

ENMIENDA AL CONVENIO CONTRACTUAL AR-MSAL-50-LPI

"SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD"

EX-2020-70734464- -APN-SSGA#MS

ENMIENDA N°1

En la Ciudad de Buenos Aires, en el mes de **xxx de 2022**, entre las partes; por un lado, el **MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN - CUIT: 30-54666342-2** "Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19 para contener, controlar y mitigar su efecto en la prestación de servicios de salud en Argentina" Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 5032/0C-AR., con sede principal en el Ministerio de Salud de la Nación Avenida 9 de Julio 1925- Piso 4 (C 1 073AAH) Buenos Aires, Argentina (en adelante denominada "el Contratante"); y la Razón Social **ANDREANI LOGÍSTICA S.A. CUIT: 30-69801114-5**, sociedad constituida al amparo de las leyes de la República Argentina con sede principal en Av. Leandro Alem N° 639, Piso 7, Opto. L. CABA (1005) (en adelante, el "Proveedor"). Ambas conjuntamente denominadas "PARTES", y:

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proceso de la contratación de Referencia SEPA **AR-MSAL-50-LPI**, tramitó mediante expediente **EX-2020-70734464- -APN-SSGA#MS**.
- 2- Las "PARTES" perfeccionaron el Convenio Contractual (INLEG-2021-60379024-APN-SES#MS) para la adquisición denominada "Servicio de Operación Logística para Dependencias de la Secretaría de Acceso a la Salud" en fecha 6 de julio de 2021, por el Lote Nro. 1 "Almacenamiento y Traslados" y suscribieron el Acta de Inicio de Servicios (IF-2021-61928960-APN-DGPFE#MS) en fecha 8 de julio de 2021.
- 3- Que las cantidades adjudicadas originalmente son las siguientes:

Renglón	Descripción	Cantidades/anual	Cantidades totales del contrato (2 años)
---------	-------------	------------------	--

1	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 2°-8°C abono 1.000 Posiciones mensuales ANMAT	12 Meses de servicio	24 Meses de servicio
	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 2°-8°C abono 12 Posiciones mensuales SENASA	12 Meses de servicio	24 Meses de servicio
2	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 15°-25° - abono 800 Posiciones mensuales ANMAT	12 Meses de servicio	24 Meses de servicio
	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 15°-25° - abono 5 Posiciones mensuales SENASA	12 Meses de servicio	24 Meses de servicio
3	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 2°-8°C Posición adicional ANMAT	3.600 Posiciones	7.200 Posiciones
	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 2°-8°C Posición adicional SENASA	96 Posiciones	192 Posiciones
4	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 15°-25° Posición adicional ANMAT	2.400 Posiciones	4.800 Posiciones
	Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 15°-25° Posición adicional SENASA	36 Posiciones	72 Posiciones
5	Recepción y almacenamiento adicional- Temperatura controlada 15°-25° ANMAT (en el marco de COVID-19)	4.500 Posiciones	9.000 Posiciones
6	Preparación de pedidos - Preparación pedidos Conservadoras	72.000 Conservadoras	144.000 Conservadoras
	Preparación de pedidos - Preparación pedidos Terciarios	24.000	48.000
7	Preparación de pedidos Adicional (en el marco de COVID-19) Preparación de pedidos Adicional	20.000	40.000
8	Traslados - Transporte y seguro de los productos desde el Aeropuerto de Ezeiza - 24 pallet	36 Vehículo refrigerado	72 Vehículo refrigerado
	Traslados -Transporte y seguro de los productos desde el Aeropuerto de Ezeiza/puerto - 8 pallet	48 Vehículo refrigerado	96 Vehículo refrigerado
	Traslados -Transporte y seguro de los productos desde el Aeropuerto de Ezeiza- 4 pallet	36 Vehículo refrigerado	72 Vehículo refrigerado
	Traslados -Transporte y seguro de los productos desde el Puerto de Bs.As. - 24 pallet	12 Pallet	24 Pallet
	Traslados -Transporte y seguro de los productos al BNDE	96 Pallet	192 Pallet
9	Preparación de stock remanente (OUT) * Servicio de productos remanentes al finalizar el contrato	2.317 Pallet	4.634 Pallet

4- Que respecto de los renglones Nro. 8 (ítem 1, 3 y 5), producto de los requerimientos efectuados por las áreas usuarias del servicio dependientes de la Secretaría de Acceso a la Salud en el marco de la ejecución del contrato, se agotaron las cantidades adjudicadas (proyectadas para ser ejecutadas durante la totalidad de la vigencia del contrato).

5- Que en virtud de lo dispuesto en el numeral #4, la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo solicitó a la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles - DICEI y a la Coordinación del Banco de Drogas, dependiente de la Dirección Nacional de

Medicamentos y Tecnología Sanitaria - DNMYTS (NO-2021-118977579-APN-DGPFE#MS de fecha 7 de diciembre de 2021) una proyección de las cantidades referidas a los renglones Nro. 8 a los fines de gestionar la presente Enmienda.

6- Que la DICEI (NO-2022-10140811-APN-DNCET#MS) y a la DNMYTS (NO-2022-12530377-APN-DNMYTS#MS) solicitaron a la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo las cantidades adicionales proyectadas para el Renglón Nro. 8 (ítems 1, 3 y 5).

7- Que respecto de los renglones Nro. 3 (ítem 1), Nro. 4 (ítem 1) y Nro. 8 (ítem 4), según lo dispuesto en el Informe (IF-2022-51547675-APN-DGPFE#MS) se identificaron disponibilidades críticas sobre las cantidades adjudicadas. En virtud del estado de ejecución del contrato, surge la necesidad de incrementar las unidades logísticas originalmente dispuestas para dichos ítems y renglones, en adición a las cantidades solicitadas por la DICEI y la DNMYTS.

8- Que los valores unitarios base de las cantidades adjudicadas (sin considerar los ajustes por aplicación de la fórmula polinómica de la cláusula GCC 15.1 del Convenio Contractual) surgen de los montos unitarios ofertados por el Proveedor, y se mantienen sin variaciones.

9- Por los motivos expuestos, las “PARTES” acuerdan:

PRIMERA: Modificar las cantidades dispuestas en el Lote Nro. 1 – Renglón Nro. 3 – ítem Nro. 1 “Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 2-8 C- posición adicional ANMAT”, incorporando la cantidad total de 985 unidades logísticas adicionales.

SEGUNDA: Modificar las cantidades dispuestas en el Lote Nro. 1 – Renglón Nro. 4 – ítem Nro. 1 “Recepción y almacenamiento - Temperatura controlada 15-25 C- posición adicional ANMAT”, incorporando la cantidad total de 620 unidades logísticas adicionales.

TERCERA: Modificar las cantidades dispuestas en el Lote Nro. 1 – Renglón Nro. 8 – ítem Nro. 1 “Traslados - transporte y seguro de los productos desde el Aeropuerto de Ezeiza - 24 pallet”, incorporando la cantidad total de 108 unidades logísticas adicionales.

CUARTA: Modificar las cantidades dispuestas en el Lote Nro. 1 – Renglón Nro. 8 – ítem Nro. 3 “Traslados - transporte y seguro de los productos desde el Aeropuerto de Ezeiza - 4 pallet”, incorporando la cantidad total de 93 unidades logísticas adicionales.

QUINTA: Modificar las cantidades dispuestas en el Lote Nro. 1 – Renglón Nro. 8 – ítem Nro. 4 “Traslados - transporte y seguro de los productos desde el Puerto de Bs As - 24 pallet”, incorporando la cantidad total de 5 unidades logísticas adicionales.

SEXTA: Modificar las cantidades dispuestas en el Lote Nro. 1 – Renglón Nro. 8 – ítem Nro. 5 “Traslados - Transporte y seguro de los productos al BNDE”, incorporando la cantidad total de 464 unidades logísticas adicionales.

SÉPTIMA: Adicionar al precio total del contrato producto de la actualización de las cantidades dispuestas en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA y SEXTA de la presente Enmienda, el valor total de pesos dieciséis millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos seis con 10/100 (\$16.162.406,10) precio final (IVA incluido por el 21%) sobre el monto base (sin contemplar ajustes por aplicación de la cláusula polinómica).

Las Partes acuerdan que el resto de las CLAUSULAS del Convenio Contractual (INLEG-2021-60379024-APN-SES#MS), y del pliego PLIEG-2020-89052863-APN-DGPFE#MS se mantienen en los mismos términos que lo pactado en la contratación original.

En prueba de conformidad, se firma el presente documento en la Ciudad de Buenos Aires.

Por parte del Proveedor:

Firmante: _____

Fecha de Firma: _____

Por parte del Contratante:

Firmante: _____

Fecha de Firma: Fecha de firma con Token/certificado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Proyecto de Enmienda - Lote Nro. 1 - EX-2020-70734464- -APN-SSGA#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.